



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

99

PRIMERO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a la dependencia correspondiente para que desarrolle un proceso de atención a los Institutos Tecnológicos del Estado, con una perspectiva integral, o una cobertura que surja por un lado tanto un diagnóstico de necesidades del sistema tecnológico, y por otro, de un esquema de criterios para fortalecer y equipar las necesidades que implican a todo el sistema de educación tecnológica, de tal manera que se presente una planificación racional, eficiente y eficaz de los recursos.

SEGUNDO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de Educación, fortalezca los programas de atención a las necesidades socioeducativas, en un esquema más amplio e integral, como por ejemplo son la dotación de útiles escolares, el apoyo a uniformes escolares, las becas de aprovechamiento, el sistema de alimentación comunitaria y el apoyo a cooperativas escolares orientadas a la educación saludable.

TERCERO. Se exhorta a la Secretaría de Educación para que informe sobre el resultado de las campañas orientadas a la prevención de la violencia de género, la violencia escolar, la atención a la salud física y mental de los alumnos, ya que no se mencionan dentro del Tercer Informe que se dictamina y que se plantea dentro del marco de la Nueva Escuela Mexicana, misma a la cual el propio informe refiere.

CUARTO. Se exhorta al Gobernador del Estado para que en los subsecuentes informes, dé a conocer los diferentes programas que la Secretaría de Educación tiene contemplados para fortalecer el carácter integral, universal, científico y humanístico de la educación y si tiene planteamientos específicos en temas como el desarrollo del arte, de la cultura, del deporte, de la cultura de la paz, o de la vida saludable; así como programas de atención en el ámbito ecológico, programas asociados a la alfabetización, el fomento de la lectura y la escritura e informar si tiene programas estructurales asociados a la creación y atención de espacios de ciencia y tecnología al interior del Estado o programas que atiendan la educación indígena y el desarrollo comunitario educativo.

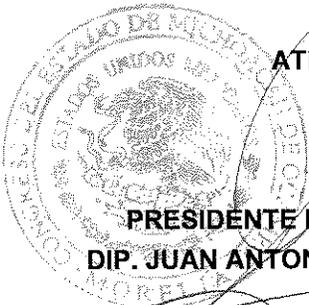
7



QUINTO. Se exhorta al Gobernador del Estado, para que a través de la Secretaría de Educación informe sobre los avances, desarrollo y alcances de los programas y proyectos de innovación, desarrollo de materiales educativos, capacitación y actualización del magisterio, la regularización de procesos de administración y docentes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 20 veinte días del mes de febrero de 2025 dos mil veinticinco. -----

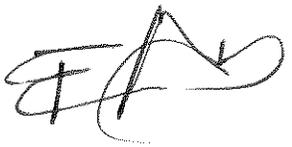
ATENTAMENTE



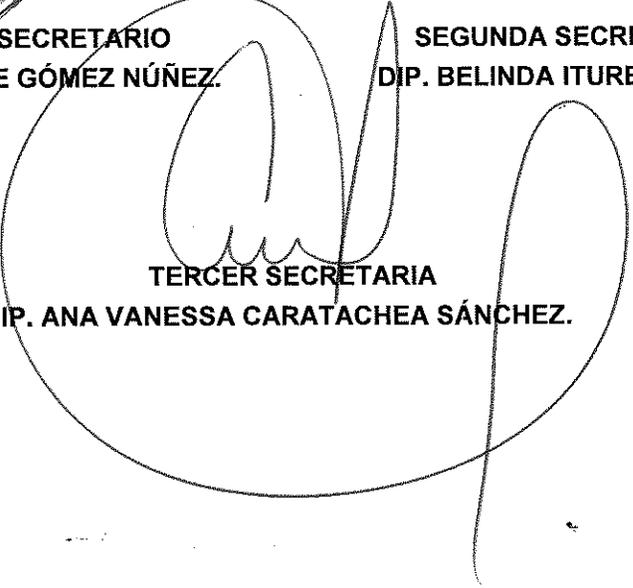
**PRÉSIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA.**



**PRIMER SECRETARIO
DIP. VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ.**



**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.**



**TERCER SECRETARIA
DIP. ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ.**